ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez**,** Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por **Radio Cultural Ayuntamiento,** con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, **Radio Cultural Ayuntamiento**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

Radio Cultural Ayuntamiento, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	9,000.00	9,000.00	6,750.00	6,750.00	4,749.70	2,000.30	70.37
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	2,526,774.00	2,526,774.00	1,611,774.00	915,000.00	63.79
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$3,009,000.00**	**$3,009,000.00**	**$2,533,524.00**	**$2,533,524.00**	**$1,616,523.70**	**$917,000.30**	**63.81**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **$1,616,523.70**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **$2,533,524.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **63.81%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, "la variación de $2,000.30, existe de lo recaudado y estimado debido a que no se generaron los intereses bancarios programados, porque aún está pendiente la ministración de equipamiento, lo que impacta para generar los rendimientos bancarios en el trimestre"; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "la variación de $915,000.00, existe de lo recaudado y estimado debido a que aún está pendiente la ministración de equipamiento, lo que impacta en lo recaudado". **(Figura 1)**

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Radio Cultural Ayuntamiento, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **$1,616,523.70**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$3,009,000.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **53.72%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

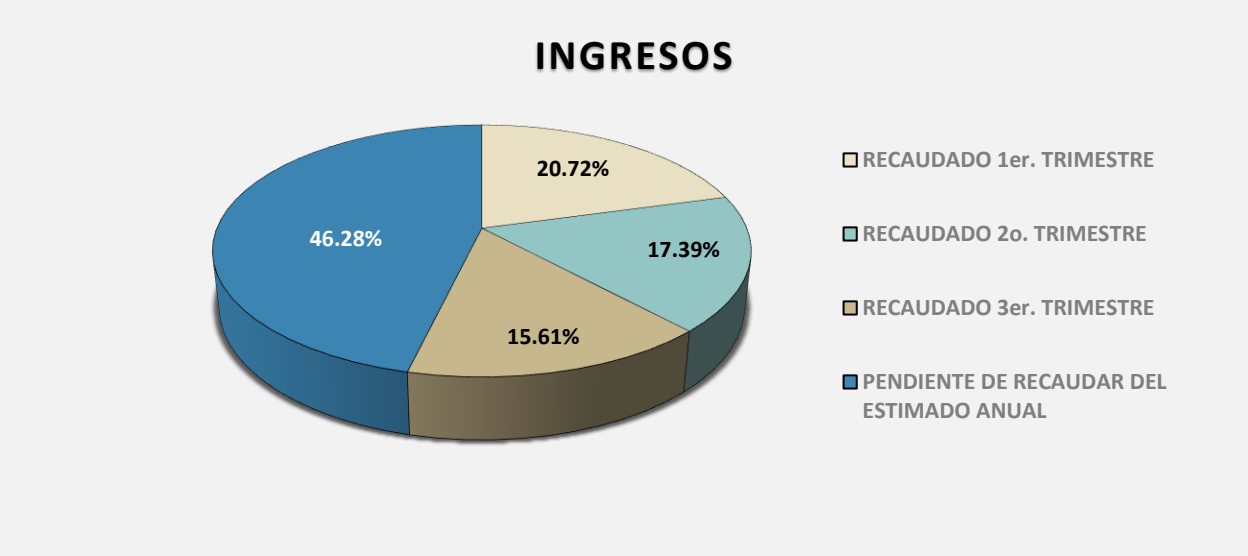

Figura 2

b) Egresos

Radio Cultural Ayuntamiento, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$624,486.40	$624,486.40	$468,364.00	$468,364.00	$427,006.02	$41,357.98	91.17
Materiales y suministros	848,017.61	783,017.61	636,871.00	571,871.00	357,025.55	214,845.45	62.43
Servicios generales	628,500.00	628,500.00	473,280.00	473,280.00	383,062.41	90,217.59	80.94
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,065,000.00	1,130,000.00	1,065,000.00	1,130,000.00	110,929.00	1,019,071.00	9.82
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$3,166,004.01**	**$3,166,004.01**	**$2,643,515.00**	**$2,643,515.00**	**$1,278,022.98**	**$1,365,492.02**	**48.35**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **$1,278,022.98**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$2,643,515.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **48.35%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “hubo variación comparado con lo devengado y modificado, debido a que se contrató a un auxiliar contable y ya no se contrató el conductor de programa por lo que hubo diferencia entre lo modificado y devengado”; **Materiales y suministros**, “hubo menor devengo comparado con lo modificado porque no se ejecutó en: recursos en materiales de administración en

publicaciones e impresiones, material de limpieza equipos de tecnología, alimentos, artículos de construcción, material eléctrico, herramientas y refacciones menores"; **Servicios generales**, "hubo menor devengo comparado con lo modificado porque no se ejecutó en: servicios básicos, servicio de arrendamiento, servicio de instalación, reparación, servicios oficiales"; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, "hubo menor devengo comparado con lo modificado debido a que no se ejecutó en equipo de comunicación, porque están pendientes los depósitos para la adquisición". **(Figura 3)**

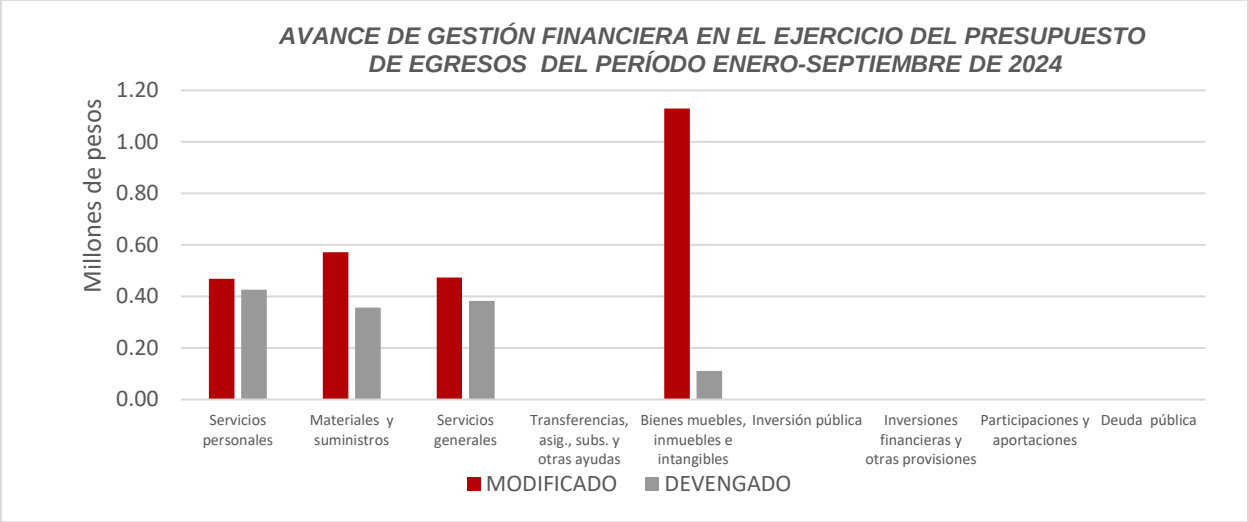

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Radio Cultural Ayuntamiento, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **$1,278,022.98** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$3,166,004.01,** arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **40.37%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

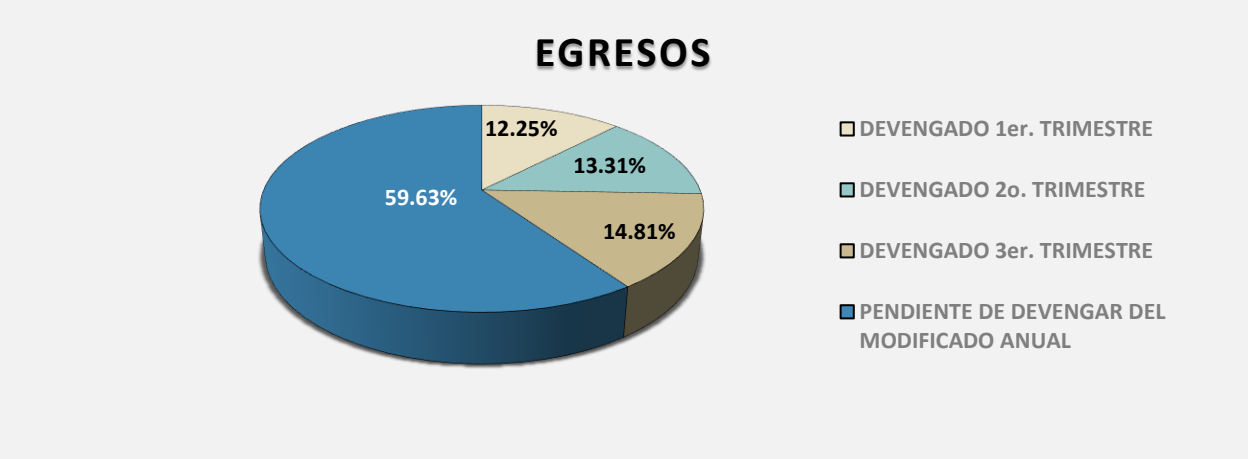

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Radio Cultural Ayuntamiento, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **$3,166,004.01,** recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 1.7 – Programa de Servicio de Radiodifusión que Promueve la Integración Municipal** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de $3,166,004.01

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:

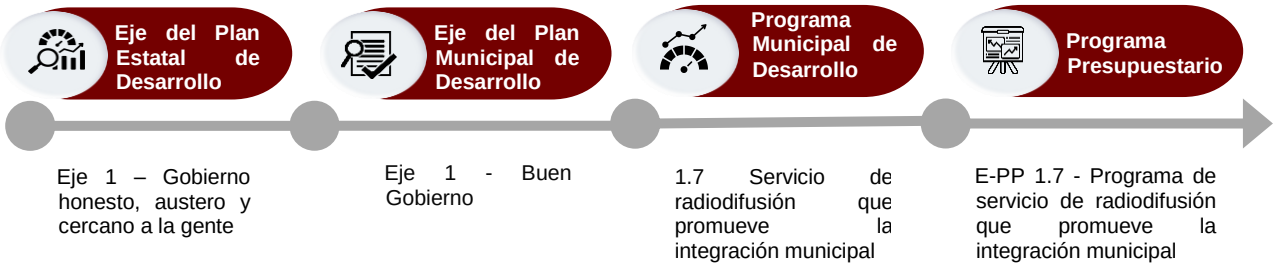

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Radio Cultural Ayuntamiento, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**E-PPA 1.7 – Programa de Servicio de Radiodifusión que Promueve la Integración Municipal**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F. 1.7.1 Contribuir a la renovación de los mecanismos de gestión, flexibilizando nuestras estructuras y procedimientos administrativos con calidad, innovación tecnológica y combate a la corrupción mediante la diversificación de programas educativos, culturales, cívicos y de información pública del acontecer en la sociedad para fortalecer la integración municipal.	IAG: Índice de Avance General en la implantación y operación del modelo PbR-SED	Ascendente	Anual	90%	No	88.70%	90.80	90.80	-	100.89%	100.11%
						90.00%	90.00%	90.00%	90.00%		
P. 1.7.1.1. Diversificar los programas educativos, culturales, cívicos y de información pública del acontecer en la sociedad para fortalecer la integración municipal	PPD: Porcentaje de programas diversificados	Ascendente	Trimestral	8779.00	Si	2178.00	2,178.00	2,178.00	-	98.73%	74.43%
						2184.00	2181.00	2206.00	2208.00		
C. 1.7.1.1.1. Programas informativos transmitidos	PPIT: Porcentaje de programas informativos transmitidos.	Ascendente	Trimestral	524.00	Si	126.00	128.00	132.00	-	100.00%	73.66%
						130.00	130.00	132.00	132.00		
C. 1.7.1.1.2. Programas culturales, deportivos, entretenimiento, gestión y de ayuda social transmitidos	PPCT: Porcentaje de programas culturales transmitidos	Ascendente	trimestral	3435.00	Si	701.00	719.00	746.00	-	85.65%	63.06%
						837.00	858.00	871.00	869.00		
C. 1.7.1.1.3. Actividades administrativas para la aplicación de lineamiento y políticas establecidas	PAC: Porcentaje de actividades administrativas	Ascendente	Trimestral	12.00	Si	3.00	3.00	3.00	-	100.00%	75.00%
						3.00	3.00	3.00	3.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa**,** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **100.11%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que: “el indicador se modificó con la actualización del PMD 2021-2024. El índice general de avance en la implementación del modelo PbR-SED mide los avances que el municipio ha logrado alcanzar en la gestión del ciclo presupuestario de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad indica que: “el porcentaje alcanzado es de **100.00%** que corresponde a 132 de 132 programas informativos, debido a que no hubo ningún incidente que ocasionara que saliéramos fuera del aire”.
- **Componente 02:** la entidad señala que: “el porcentaje alcanzado es de **85.65%** que corresponde a 746 de 871 programas, debido a que no se transmitieron varios programas como son: corazón de poeta, vamos a rodar, la hora de la iguana, monitor turístico, radiografía, reggae fans, mujer es deporte, mi vecino tiene talento, por amor al arte, moloch show, la rock ola, pacotorreando, despiértate ya, porque se transmitieron los informes de gobierno, sesiones de Cabildo además afecto el fenómeno del huracán Beryl”.
- **Componente 03:** la entidad comenta que: “el porcentaje alcanzado es de **100.00%** que corresponde a 3 de 3 informes de lo planeado, debido a que la información administrativa que se genera, no incrementó y/o disminuyó por parte de las áreas solicitantes”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por **Radio Cultural Ayuntamiento,** refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo